COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veinte y un de mayo del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 274 de fecha 30 de abril del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO** y el **S1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 28/2019 **"Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras" CON ID N° 360.777.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**OFFICENTER de Pablo C. Sanabria H.**	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

De la verificación de los documentos básicos de carácter sustancial el oferente **OFFICENTER de Pablo C. Sanabria H.** presenta la **Garantía de Mantenimiento de ofertas** por un monto de **Gs. 662.605,** no cubriendo así el monto total del llamado en vista a que la misma es por contrato abierto teniendo un **monto máximo de Gs. 20.000.000** y debiendo cubrir el **5%** del monto máximo de todos los lotes cotizados.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A., SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz, y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: ***"CUMPLEN"***, no así el Oferente **OFFICENTER de Pablo C. Sanabria H.** que no cubre el porcentaje de la Garantía de mantenimiento de Ofertas solicitada en la Carta de Invitación, se con concluye que ***"NO CUMPLEN"***.

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal basado en el Punto 3 del ***Artículo 61 de la Ley Nº 2.051/03, Método de evaluación,*** como describe a continuación:

"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

Por lo tanto se evaluará a los oferentes **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz, y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** quien presenta los precios más bajos en vista a que el proceso de adjudicación será por Lotes.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz**	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	No CUMPLE	No CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 y 2018. Anexo E.*	No CUMPLE	No CUMPLE

Verificado los documentos que componen la oferta de los oferentes **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** no han presentado los documentos adicionales requeridos en la Carta de invitación conforme se detalla:

- **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz**
  - No presenta Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.
  - No presenta Copia de Contratos, facturas o certificaciones de dos años (2017 – 2018) de experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
  - No presenta Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.
  - No presenta Copia de Contratos, facturas o certificaciones de dos años (2017 – 2018) de experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación solicita nota mediante la remisión de los documentos mencionados al oferente, así también se solicita el desglose de precios en los Lotes N°

1 y 3 a la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y** el Lote N° 2 a la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz.**

En este estado se levanta la sesión fijando nueva fecha y hora para la reunión el día 23 de mayo de 2019, a las 08:00 horas debido a la disponibilidad de tiempo de los miembros del Comité.

Siendo la hora y fecha indiada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación de manera a proseguir con las tareas de evaluación, en tal sentido se constata que:

El oferente **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz**, remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité.

Asi también se visualiza que el oferente **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** remite en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité.

De conformidad a la Carta de invitación de la presente Contratación Directa se constata que los oferentes **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y los mismos califican para ser evaluado; por tanto, se concluye que: "***CUMPLEN***".

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz** **Representante:** - José Antonio Duarte Santa Cruz CI N° 840.058 **Oferente: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** **Representante:** - Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro CI N° 3.484.327	SATISFACTORIO (NO SE ENCONTRARON DATOS DE LOS MISMOS)	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz** **Representante:** - José Antonio Duarte Santa Cruz CI N° 840.058 **Oferente: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** **Representante:** - Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro CI N° 3.484.327	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz** **Representante:** - José Antonio Duarte Santa Cruz CI N° 840.058 **Oferente: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** **Representante:** - Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro CI N° 3.484.327	SATISFACTORIO	Cumple "No registra datos"

En ese sentido, se constata que los oferentes, no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios), por tanto, se concluye que: "***CUMPLEN***".

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este punto, el comité de evaluación verifica la oferta de la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz,** que el precios ofertado en el Lote N° 2, se encuentran por debajo del parámetro exigido por la convocante, motivo por el cual se verifica la nota remitida por el oferente en el cual remite el desglose del precio de los lotes mencionados, constatándose que de ser adjudicado, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión de los servicios ofertados.

A si también, el comité de evaluación verifica las oferta de la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** que los precios ofertados de los Lotes N° 1 y 3, se encuentran por debajo del parámetro exigido por la convocante, motivo por el cual se verifica la nota remitida por el oferente en el cual remite el desglose del precio de los lotes mencionados, constatándose que de ser adjudicado, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión de los servicios ofertados.

c.) Capacidad Financiera

Se describe a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera mediante nota del Departamento de Contabilidad se constata que del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

SETCOM DE JOSE DUARTE SANTACRUZ

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	312.725.547	223.844.550	1,14	0,97	1,06	Pasa
PASIVO CORRIENTE	273.179.280	231.558.179				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	387.371.637	292.934.782	0,71	0,79	0,75	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	273.179.280	231.558.179				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	8.000.000	8.000.000	6,16	2,15	4,16	Pasa
UTILIDAD	49.272.140	17.232.974				

OBS: La firma SETCOM DE JOSE DUARTE SANTACRUZ, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	83.886.082	73.174.584	155,03	1,00	78,02	Pasa
PASIVO CORRIENTE	541.090	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	110.156.227	101.497.520	0,04	0,08	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.361.090	7.820.000				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,21	0,60	0,40	Pasa
UTILIDAD	10.556.485	29.941.883				

OBS: La firma LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ, no posee pasivo corriente en el año 2016 causando error en la fórmula de ese año, como posee liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad para el cáculo del promedio de liquidez, pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad, por tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

d.) Capacidad técnica NO APLICA

e.) Experiencia

En este punto se observa que el Oferente **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren que cuentan con al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en **servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras**, cubriendo el 30% (treinta por ciento), conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que el mencionado oferente "*CUMPLEN*".

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTES"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

LOTE N° 1 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras CANON

En el Lote N° 1, la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** presento la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación; así mismo debido a que los precios ofertados en el Lote, se encuentran por debajo del parámetro requerido por la convocante, se le exigió el desglose de precios ofertados, teniendo una respuesta satisfactoria, y de ser adjudicado, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión del servicio ofertado.

LOTE N° 2 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras BROTHER

En el Lote N° 2, la empresa **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz** presento la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación; así mismo debido a que los precios ofertados en el Lote, se encuentran por debajo del parámetro requerido por la convocante, se le exigió el desglose de precios ofertados, teniendo una respuesta satisfactoria, y de ser adjudicado, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión del servicio ofertado.

LOTE N° 3 – Mantenimiento y Reparación de Impresora marca HP

En el Lote N° 3, la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** presento la oferta más baja y reúne todas las condiciones exigidas en la carta de invitación; así mismo debido a que los precios ofertados en el Lote, se encuentran por debajo del parámetro requerido por la convocante, se le exigió el desglose de precios ofertados, teniendo una respuesta satisfactoria, y de ser adjudicado, el comité de evaluación cree cumplirá con la provisión del servicio ofertado.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N° 360.777.

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los oferentes **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** la presente Contratación Directa N° 28/2019 **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

El monto Adjudicado a **SETCOM de José Antonio Duarte Santa Cruz como sigue:**

Lote N° 2: Monto Máximo Gs. 16.076.442 (Guaraníes Diez y seis millones setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos), **monto Mínimo Gs.** 8.038.221 (Guaraníes Ocho millones treinta y ocho mil doscientos veinte y uno).

El monto Adjudicado a **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro como sigue:**

Lote N° 1: Monto Máximo Gs. 2.307.113 (Guaraníes Dos millones trescientos siete mil ciento trece), **monto Mínimo Gs.** 1.153.556 (Guaraníes Un millón ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis).

Lote N° 3: Monto Máximo Gs. 1.616.445 (Guaraníes Un millón seiscientos diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco), **monto Mínimo Gs.** 808.222 (Guaraníes Ochocientos ocho mil doscientos veinte y dos).

El monto total Adjudicado en la **Contratación Directa N° 28/2019**, es de Monto Máximo Gs. **20.000.000. (Guaraníes Veinte millones).** Monto Minimo Gs. **10.000.000. (Guaraníes Diez millones).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día veinte y tres de mayo del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA° TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
Cap AVL – PRESIDENTE C. EVALUACION